

168066

ACTA DE INSPECCION

DÑA. [REDACTED]
[REDACTED] Inspectoras del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que se han personado el día 27 de junio de 2007 en la empresa ETM, sita en C/ [REDACTED] Polígono Industrial [REDACTED] en Burgos

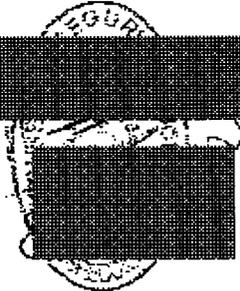
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar el funcionamiento en obra de la instalación radiactiva de ENDAR, S. L., destinada a usos industriales (radiografía industrial), con un emplazamiento central ubicado en la C/ Los [REDACTED] (Burgos) y cuya última autorización de Modificación (8), fue concedida por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en fecha 23 de mayo de 2003.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Gerente y operador y D. [REDACTED] Operadores de la instalación radiactiva, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica. Todos ellos tienen una experiencia en la actividad de gammagrafía industrial superior a diez años.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

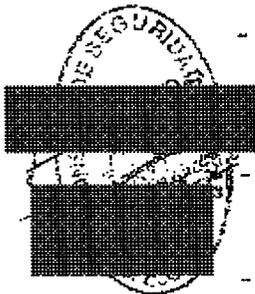
- Que el equipo con el que se iban a realizar los trabajos de gammagrafía, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie B4079, llegó a la empresa [REDACTED] en una furgoneta [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] señalizada de acuerdo al [REDACTED]



Reglamento sobre Material peligroso por carretera (ADR). _____

- Que disponían de carta de porte, ficha de seguridad y teléfonos de contacto para casos de emergencia. _____
- Que se mostró a la Inspección la carta de porte descriptiva del transporte, en la que consta la actividad de la fuente de Ir-192, índice de transporte 0.2, II Amarilla y bulto B(U). _____
- En el interior del vehículo disponían de una teja de plomo como material de radioprotección para casos de emergencia. _____
- Que el equipo anteriormente descrito iba dentro de un contenedor de transporte señalizado con las etiquetas identificativas de bulto B(U), clase 7, radiactivo y debidamente inmovilizado en el interior del vehículo. _____
- Que el equipo y equipamiento es transportado diariamente desde la sede central de la instalación radiactiva, por lo que no disponen de recinto de almacenamiento en obra. _____
- Que la máxima tasa de dosis medida en contacto con el contenedor de transporte fue de 20,2 μ Sv/h. _____
- Que el equipo estaba cargado con una fuente radiactiva de Iridio-192, de 93 Ci de actividad en fecha 29-01-07 y con actividad de 22,9 Ci el día de la inspección. _____
-  Que disponían de los certificados de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada. _____
-  Que disponían del certificado de revisión del equipo realizado por , en fecha 08-02-07. _____
- Que los trabajos de gammagrafía iban a ser realizados por los operadores anteriormente mencionados, ambos con licencia de operador vigente. _____
- Que se mostró a la inspección el certificado de revisión de telemando y mangueras, realizado por  en fecha 18-05-07. _____
- Que los dos operadores disponían de dosimetría personal contratada con  _____

- Que los dos operadores portaban dosimetría de lectura directa, el operador D. [REDACTED] de la marca [REDACTED] dosimeter, modelo [REDACTED] nº de serie 1769, de reciente adquisición en fecha 14-09-06, calibrado en origen y el operador D. [REDACTED] [REDACTED] otro de la misma marca y modelo, nº de serie 1981, de reciente adquisición en fecha 13-09-06 y calibrado en origen. _____
- Que ambos operadores portaban su propio monitor de radiación marca [REDACTED] nº de serie 27129, calibrado en fecha 18-01-07 y nº de serie 31748, calibrado en fecha 17-01-07. _____
- Que el trabajo que se iba a realizar consistía en radiografías en soldaduras de tanques de acero destinados a calderería. _____
- Que se iban a realizar un total de 12 radiografías, con un tiempo calculado de exposición cada una de ellas de 3 minutos y 35 segundos. _____
- Que la operación se iba a realizar fuera del horario de trabajo de la factoría ETM, en ausencia de personal ajeno a las operaciones de gammagrafía, en un taller que disponía de dos puertas de acceso, visibles por el personal de operación. _____
- Que el Operador realizó la acotación del taller con cinta roja y blanca alrededor de la nave con señalización reglamentaria, riesgo de irradiación externa, prohibido el paso". _____
- Que se conectó al equipo un telemando de aproximadamente 15 metros de largo, desde el que se realizaba la exposición de la fuente. _____
- Que se instaló en el extremo de la manguera un colimador de tungsteno. _____
- Que se observó el correcto estado del telemando y manguera asociado al equipo de gammagrafía. _____
- Que en la posición del operador en el momento de salida de la fuente se midió una tasa de dosis máxima de 39,6 μ Sv/h. _____
- Que el operador se retiraba a una zona alejada una vez extraída la fuente del gammógrafo donde la tasa de dosis era fondo y permanecía durante el tiempo de exposición hasta que pasado el tiempo debía recoger de nuevo la fuente. _____



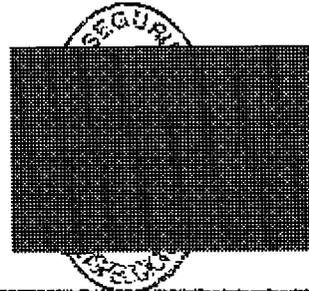
- Que el otro operador vigilaba el acceso a la zona acotada mientras se realizaban las operaciones de gammagrafía. _____
- Que el operador comprobaba con el radiómetro que la fuente se había alojado correctamente en el contenedor una vez finalizada la exposición. _____
- Que la operación se realizó sin ninguna incidencia digna de reseñar. _____
- Que al iniciar los trabajos de gammagrafía, el operador D. [REDACTED] puso su dosímetro de lectura directa marcando 0,0 mrem y al finalizar las operaciones que se realizaron en presencia de la inspección, dicho dosímetro marcaba una lectura de 0,29 mrem y el de D. [REDACTED] al iniciar los trabajos marcaba 9,8 mrem y al finalizar los mismos marcaba una lectura de 10,7 mrem. _____
- Que ambos operadores tenían conocimiento de los límites de dosis diarios y mensuales de aplicación en su instalación y recogidos en el Reglamento de funcionamiento. _____
- Que no disponían de las hojas de planificación del trabajo de gammagrafía, desde el punto de vista de la protección radiológica, manifestando que el operador planifica previamente el trabajo que va a realizar con los datos que le aporta el cliente. _____
- Que manifestaron que las dosis operacionales se anotan en los formularios correspondientes al llegar al emplazamiento de la instalación. _____
- Que asimismo manifestaron que anotan en el Diario de Operación del equipo los trabajos de radiografiado realizados, equipo, nº de exposiciones y dosis operacional. _____
- Que se mostraron a la inspección los registros de las inspecciones llevadas a cabo por el supervisor de las operaciones de gammagrafía del operador D. [REDACTED] en fecha 10-01-07 y del operador D. [REDACTED] en fecha 19-02-06, en ambos casos sin desviaciones. _____
- Que durante el año 2006 los operadores han realizado cursos de formación sobre el Reglamento de Funcionamiento de la instalación, plan de emergencia y conocimientos de protección radiológica. _____

SEGURIDAD

INSPECCIÓN

- Que dichos cursos fueron impartidos por el supervisor de la instalación, D. 
- Que asimismo consta que todos los operadores han recibido la última revisión del Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva en fecha 08-01-2003. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 10 de julio de 2007.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de ENDAR, S. L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Por la presente D.  titular de la IRA.0837 manifiesta que:

Una vez leído el presente informe de Acta de Inspección doy mi conformidad al contenido de la misma.

Asimismo manifiesto nuestro desacuerdo a la publicación de ciertos datos de los que aparecen en el Acta de Inspección, por considerar que estos son confidenciales y no deben de darse a conocer. Les adjuntamos una fotocopia de la misma donde hemos tachado aquellos datos que no deben ser publicados.

D. 
Titular IRA-0837
ENDAR, S.L.